MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2403

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 115/2018 ADQUISICIÓN DE TINTA, CINTA, TONER Y FOTOCONDUCTOR. ID N° 343.287.

Asunción, 12 de diciembre de 2018.

VISTO: La providencia presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente del Gabinete Ministerial, en la que se solicita la promulgación de la Resolución Ministerial en el marco del LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 115/2018 ADQUISICION DE TINTA, CINTA, TONER Y FOTOCONDUCTOR. ID N° 343.287.-

CONSIDERANDO: Que, dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas.

Que, el día 3 de diciembre de 2018, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres del citado llamado.

Que, como resultado de la evaluación de las ofertas, la Unidad Operativa de Contratación emitió Informe de Evaluación N° 53 de fecha 12 de diciembre de 2018, en el que recomienda la adjudicación del LOTE N° 1 y LOTE N° 5 y la Declaración Desierta del LOTE N° 2, LOTE N° 3 y LOTE N° 4, del llamado en cuestión.

Que, cuenta con respaldo presupuestario según PAC Nº 00343287/18

Que el Art. 34 Inc c) de la Ley Nº 2.051/2003, establece cuanto sigue: "...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, .salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Que, el artículo 28° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el

COPIA
Abg. Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2403

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 115/2018 ADQUISICION DE TINTA, CINTA, TONER Y FOTOCONDUCTOR. ID N° 343.287.

cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, el Art. 30° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: (...) a) que no se hubiera presentado oferta alguna; y b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...

Que, el artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1º.-ADJUDICAR, el LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 115/2018 ADQUISICION DE TINTA, CINTA, TONER Y FOTOCONDUCTOR. ID N° 343.287, conforme al siguiente detalle:

LOTE N° 1

EMPRESA	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
J. FLEISCHMAN y CIA SRL (RUC N° 80001490-1)	**₲s. 39.387.500 (Guaraníes treinta y nueve millones trescientos ochenta y siete mil quinientos)**

LOTE N° 5

COPIA

Abg. Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2403

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 115/2018 ADQUISICIÓN DE TINTA, CINTA, TONER Y FOTOCONDUCTOR. ID N° 343.287.

EMPRESA	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
SEGEL LOGISTICA S.A. **(RUC N° 80026570-0)**	**₲s. 22.260.000.-** **(Guaraníes veintidós millones doscientos sesenta mil)**

Artículo 2°.- DECLARAR DESIERTO, el LOTE N° 2, LOTE N° 3 y LOTE N° 4, de conformidad a lo establecido en el Art. 30° de la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas".

Artículo 3°.- La erogación dispuesta en virtud del artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Artículo 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

AWD/lch

COPIA

Abg. Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.